

## Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 01/07/2021

Fecha de evaluación: 02/05/2021

Años de estudio: 2018 y 2019 \*

Instituto Juvenil Saltillense, A.C.

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

### I.- DATOS GENERALES

<b>Nombre legal:</b>	Instituto Juvenil Saltillense, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	Casa Hogar de los Pequeños San José
<b>Fecha de constitución:</b>	30/04/1969
<b>Misión:</b>	Brindar un hogar gratuito y digno que dé una educación integral a los niños y jóvenes varones en situación de abandono o riesgo que, en corresponsabilidad con los familiares de los menores, se convierta en factor de cambio en su familia y en la sociedad a la que pertenece.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Asistencia social. - Apoyo a la alimentación popular.
<b>Director:</b>	Javier Ramos Sotelo
<b>Presidente:</b>	Javier López de Nigris
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 11, otorgada en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 30 de abril de 1969, ante el notario público el Lic. Pedro Julio García de la notaría número 21 del Distrito de Saltillo.  Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IJS690430CHA. Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IJS69043005017. Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2021.
<b>Domicilio:</b>	Calle Franciso Arizpe y Ramos, número 836, colonia La Libertad, código postal 25297, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México.
<b>Teléfono:</b>	(844) 431 5427
<b>Correo electrónico:</b>	hogarls@prodigy.net.mx
<b>Permisos de operación y funcionamiento</b>	- Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris). Expedido en el mes junio del 2016 con vigencia indefinida. - Licencia de funcionamiento por la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia (Pronnif), para continuar con la operación, expedida en el 2019.

## DATOS DE INTERÉS

**Redes a las que pertenece:**

- Consejo de las Organizaciones Civiles, A.C., ámbito estatal.
- Federación Educativa Lasallista, A.C., ámbito nacional.
- Confederación Nacional de Niños de México, A.C., ámbito nacional.

## Premios y certificaciones:

**Formas de colaborar:**

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2019
<b>Ingreso total</b>	\$6,204,175
<b>Gasto total</b>	\$3,714,782
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	78%
<b>Número total de beneficiarios</b>	80
<b>Número de empleados</b>	14
<b>Número de voluntarios</b>	13
<b>Voluntarios / total personas</b>	13/27

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

En 1967 se fundó la "Casa Hogar de los Pequeños San José", como una institución católica de la diócesis de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con el objetivo de brindar un espacio y de ofrecer formación integral para niños y jóvenes varones en situación de riesgo o vulnerabilidad. La casa hogar inició actividades atendiendo a 14 niños varones, posteriormente la obra fue confiada a la comunidad de Hermanos Lasallistas.

En 1969 la organización se constituyó legalmente bajo el nombre de Instituto Juvenil Saltillense, A.C. (Casa Hogar de los Pequeños San José), por miembros de la comunidad La Salle, Distrito Lasallista México y diversos empresarios, con el fin de fomentar la educación en los sectores más vulnerables. Desde entonces se han dedicado a formalizar y profesionalizar las actividades y servicios de la casa hogar.

### MISIÓN

Brindar un hogar gratuito y digno que dé una educación integral a los niños y jóvenes varones en situación de abandono o riesgo que, en corresponsabilidad con los familiares de los menores, se convierta en factor de cambio en su familia y en la sociedad a la que pertenece.

### VISIÓN

Visionamos una sociedad en donde los egresados de la Casa Hogar de los Pequeños San José sean factor de cambio familiar y social, se distingan por la convicción de su dignidad y de los valores humanos-cristianos recibidos durante su estancia en nuestra institución.

### VALORES

Corresponsabilidad, fe, fraternidad, libertad y servicio.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo tercero de los estatutos de la organización, estipula que su administración y dirección estarán a cargo de un Consejo de Administración, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización tiene sus instalaciones en la colonia La Libertad, de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y atiende beneficiarios provenientes de todo el estado.

### BENEFICIARIOS

Niños y jóvenes varones entre 6 y 17 años de edad, miembros de familias desintegradas, que se encuentran en situación de abandono o riesgo, que carecen de oportunidades educativas y económicas (vivienda, alimentación, vestido y atención médica), la mayoría de los beneficiarios son canalizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el resto por la custodia de los padres o tutor del menor. En el año 2019 se beneficiaron 80 menores.

Cabe destacar que los beneficiarios no siempre se encuentran en la organización, ya que en muchos casos son devueltos a sus familias.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La Casa Hogar de los Pequeños San José tiene el objetivo de brindar un espacio donde los niños puedan vivir, crecer dignamente, cubrir sus necesidades primordiales y fomentar en ellos el deseo de desarrollarse como seres humanos, a través de una educación integral, apoyo formativo, capacidad técnica y cultural, formación moral y un sano esparcimiento.

El programa consiste en una casa hogar que atiende las 24 horas del día para varones menores de edad, brindando los servicios de vivienda, alimentación, asesoría académica, atención psicológica, talleres culturales, artísticos y de oficios, deporte y actividades recreativas, además de llevarlos a la escuela La Salle de Saltillo. De igual manera a los padres de familia se les ofrece atención psicológica y socióloga.

Todas estas actividades se ofrecen con la finalidad de impartir formación integral y apoyar a las familias con la educación de sus hijos. Es importante mencionar que todas estas actividades no tienen ningún costo para los niños y jóvenes, ni para sus familias.

Proyectos 2019:

- Remodelación de áreas de estudios para niños que cursan la primaria.
- Construcción de sanitarios externos.
- Remodelación de área de baños de los dormitorios de niños chicos

## SEGUIMIENTO

La organización da seguimiento a los avances por parte del director y los coordinadores de cada área, quincenalmente el director y el equipo operativo se reúnen para revisar los avances y de igual manera el Consejo de Administración se reúne, con la finalidad de revisar los avances y resultados.

En cuanto a los beneficiarios, se cuenta con expedientes personales que contienen solicitud de ingreso, información de su estado de salud físico, psicosocial y académico, así como datos de las personas autorizadas para realizar visitas, listas de asistencia y finalmente reportes semanales y semestrales para los padres de familia. Los encargados de dar seguimiento son el personal de trabajo social.

## FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2019 su ingreso alcanzó un total de \$6,204,175 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 78% del ingreso anual. Los productos financieros fueron la principal fuente de ingresos, equivalentes al 33%, le siguieron los donantes particulares proporcionales al 22%, las empresas con un 14%, las donaciones en especie correspondientes al 6% y los donativos por parte de organizaciones civiles e instituciones educativas, fueron iguales a un 3%.

Ingresos públicos. Equivalentes 22% del ingreso anual. El apoyo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el 15% y el recurso del Municipio de Saltillo representó el 7%.

## OTROS

La organización realiza sus actividades en una propiedad en calidad de comodato por parte de la diócesis de Saltillo. Consiste en una casa hogar y cuenta con cinco oficinas para recepción, dirección, contabilidad, trabajo social y atención psicológica; además de contar con una área de enfermería, cocina, comedor, almacén, lavandería, área de papelería, cuatro áreas de dormitorios, dos áreas de estudio, biblioteca, sala de computación, área de usos múltiples, dos talleres de soldadura y carpintería, almacén, bodega de almacenamiento, sala de televisión, sanitarios, patio delantero que se utiliza para estacionamiento y acceso, sala de juegos, cancha de fútbol y capilla. También cuenta con una casa comunidad para los hermanos encargados de la institución.

Las instalaciones de la organización tienen una capacidad de albergar a 80 niños.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, H	A, G
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D, E	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, D	B, C, E
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.	B, C, E, F, G	A, D
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B, C	A
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

##### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo de Administración, se encuentra conformado por 3 miembros, según consta en acta de asamblea del 19 de octubre de 2020, sin embargo, al ser un número inferior a cinco, la organización no cumple con el subprincipio.

##### Estatutos

Artículo décimo tercero.- "La asociación será regida por un Consejo de Administración que se integrará por seis miembros como máximo y tres como mínimo, en el que funcionará como sigue: un presidente, un secretario, un tesorero y los demás miembros del consejo en caso de que sean designados por la asamblea general, tendrán el carácter de vocales (...)".

##### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Javier López de Nigris.  
Secretario: José Antonio Rodríguez Fuentes.  
Tesorero: Daniel Castañeda Alvarado.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

#### B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se han revisado las minutas de las reuniones del Consejo de Administración y se ha constatado que en el año 2019 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 31 de enero, 100%.
- 21 de febrero, 100%.
- 9 de mayo, 100%.
- 17 de octubre, 67%.

El promedio anual de asistencia fue de un 92%.

#### C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo de Administración, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a las sesiones celebradas en el 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2020 ingresó una persona en el puesto de tesorero, así mismo se dieron tres bajas en los puestos de tesorero y vocales.

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa Hogar de los Pequeños San José nos entregó un escrito firmado por el presidente del Consejo de Administración donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del consejo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

En el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo de Administración, declarando en el 2019 esa partida en cero.

---

**F.- La organización pone a disposición del público información sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado información profesional de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y director, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo de Administración esta conformado por 3 hombres, dos de ellos empresarios, uno de ellos cuenta con una licenciatura y otro de ellos con una ingeniería.

Se ha encontrado que su director tiene dos licenciaturas, una en arquitectura y otra en ciencias de la educación, con especialidad en antropología filosófica, además cuenta con una maestría en educación con especialidad en innovación educativa y dentro de su experiencia profesional destaca que ha sido colaborador y director de diversos centros educativos particulares.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el presidente donde menciona que no existe parentesco alguno entre los miembros del Consejo de Administración ni con el director.

---

**G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

Casa Hogar de los Pequeños San José nos facilitó las minutas de las reuniones del Consejo de Administración, correspondientes a los años 2018 y 2019, sin embargo, al no contar con con folio o consecutivo, lugar, ni firmas de por lo menos el presidente y secretario, se considera que no cuenta con el protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Formato del acta

- Título.
- Fecha.
- Asistentes.
- Acuerdos.
- Asuntos generales.
- Resultados.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por el presidente del Consejo de Administración, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Casa Hogar de los Pequeños San José, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

- Presidente: Javier López de Nigris.
- Director: Javier Ramos Sotelo.

## 2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

### **A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### Misión

Brindar un hogar gratuito y digno que dé un educación integral a niños y jóvenes varones en situación de abandono o riesgo que, en corresponsabilidad con los familiares de los menores, se convierta en factor de cambio en su familia y en la sociedad a la que pertenece.

#### Programas y/o actividades

La organización tiene como objetivo ofrecer un hogar a niños y jóvenes huérfanos o de familias disfuncionales, de escasos recursos económicos que cursan la educación primaria, secundaria o preparatoria. La Casa Hogar de los Pequeños San José funge como un espacio de protección y desarrollo integral para los menores. Para mayor

información de su programa y sus proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

#### Información complementaria

De su acta constitutiva, artículo tercero.- "El objeto de la asociación es: iniciar, promover, fomentar, patrocinar, subvencionar, becar, fundar, mantener, administrar y dirigir toda clase de actividades tendientes a la educación formación moral y carácter de la niñez carente de recursos económicos para educar, y formar en ellos hábitos de trabajo y buenas costumbres. Para lograr dichos objetos la asociación podrá impartir la educación primaria, secundaria y cualquier otro grado o tipo y la enseñanza de cualquier arte o oficio, ajustando sus actividades y enseñanzas que establezcan las leyes federales o estatales".

### **B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través de su página de Facebook, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.**

### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización declaró que no cuenta con un plan de trabajo para el año 2020, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, este se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### **B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos facilitó sus informes anuales de los años 2018 y 2019, con los que pudimos comprobar que su programa sigue en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Casa Hogar de los Pequeños San José ofrece a los niños y jóvenes un espacio para vivir y crecer, a través de una formación integral, apoyo en los estudios, capacitación técnica y cultural.

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el control y seguimiento de su plan de trabajo.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que se mencionan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades. Los encargados de dar seguimiento es el director y los coordinadores de cada área, quincenalmente el director y el equipo operativo se reúnen para revisar los avances y de igual manera el Consejo de Administración se reúne, con la finalidad revisar avances y resultados.

---

#### **D.- La organización cuenta con registros para el control y seguimiento de sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito y formatos de registro que reflejan los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios. Se cuenta con expedientes que contienen información de su estado de salud físico y psicosocial, situación académica, así como las personas autorizadas para realizar visitas al beneficiario. En el caso de algunos de los servicios, como son los talleres vespertinos, se lleva una lista de asistencia. En el servicio de dormitorio, cada responsable de área (dormitorio de pequeños, medianos, grandes y mayores) realiza un reporte semanal del desarrollo de los menores, una copia se entrega a los padres de familia y otra se queda en el expediente. Al final de cada semestre la dirección, con el apoyo de los coordinadores de cada área, entrega una evaluación general de desarrollo a los padres de familia y se establecen compromisos de mejora o solución para las situaciones que lo requieran.

#### Información complementaria

Uno de los formatos utilizados para dar seguimiento a los beneficiarios es la lista de asistencia, que contiene:

- Nombre del menor.
- Fecha del taller.
- Nombre completo del asistente.
- Firma y huella dactilar del asistente.

---

#### **E.- La organización pone a disposición de los donantes informes sobre los avances y resultados de los proyectos que financian.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un informe del proyecto realizado en el año 2019, con lo que constatamos que presenta a sus donantes informes sobre los proyectos que financian.

#### Contenido de informe

- Agradecimiento.
- Datos generales de la organización.
- Identidad de la organización.
- Resultados del año 2019.
- Resultados del año 2018.
- Comprobante fiscal de egresos.

#### 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

##### **A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

###### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

###### Mensajes

- Red social Facebook: "Hogar, albergue, para niños varones en edad escolar y en situación de pobreza, abandono o riesgo social".
- Red social Facebook: "Cubrimos las necesidades primordiales de los niños a través de una formación doméstica, académica, cultural, religiosa, capacitación tecnológica y lúdica".

###### Medios y materiales de comunicación consultados:

- Trípticos.
- Red social Facebook.
- Informes anuales 2018 y 2019.

##### **B.- La organización elabora un informe anual de actividades con contenidos mínimos que pone a disposición de sus públicos de interés.**

¿Cumple? No

###### Comentarios

La organización nos facilitó sus informes anuales 2018 y 2019, así como un escrito en el que menciona que éste último se compartió con los miembros del Consejo de Administración, donantes y beneficiarios, sin embargo, al no presentar, misión, información financiera, ni datos de contacto, este documento no reúne los contenidos mínimos necesarios, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

###### Contenido del informe anual

Actividades realizadas por mes.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

##### **C.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.**

¿Cumple? No

###### Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Casa Hogar de los Pequeños San José no tiene a disposición del público en general sus estados financieros, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil ([www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- La organización cuenta con una página web actualizada.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional y una página de Facebook, sin embargo, al no contar con una página web, la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

La organización cuenta con una página de Facebook (Casa Hogar de los Pequeños San José).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO.**

---

**A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2019 y 2018, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Casa Hogar de los Pequeños San José durante el 2019 fue de \$6,204,175 pesos y en el 2018 fue de \$5,641,374 pesos.

Ingresos públicos

En el 2019 representaron un 22% y en el 2018 un 23%.

Ingresos privados

En el 2019 representaron un 78% y en el 2018 un 77%.

## ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2019	%	Año 2018	%
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$1,360,000</b>	<b>21.92</b>	<b>\$1,290,000</b>	<b>22.87</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$960,000		\$890,000	
Participación en programas municipales	\$400,000		\$400,000	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$2,402,661</b>	<b>38.73</b>	<b>\$2,214,215</b>	<b>39.25</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$872,037		\$807,764	
Donantes particulares	\$1,337,863		\$1,261,451	
Otros donantes	\$192,761		\$145,000	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$355,200</b>	<b>5.73</b>	<b>\$439,550</b>	<b>7.79</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$355,200		\$439,550	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$2,086,314</b>	<b>33.63</b>	<b>\$1,697,609</b>	<b>30.09</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,086,314		\$1,697,609	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$1,360,000</b>	<b>21.92</b>	<b>\$1,290,000</b>	<b>22.87</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$4,844,175</b>	<b>78.08</b>	<b>\$4,351,374</b>	<b>77.13</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$6,204,175</b>		<b>\$5,641,374</b>	

### Análisis de ingresos

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2019 su ingreso alcanzó un total de \$6,204,175 pesos, cantidad superior en un 10% en comparación con el año anterior, debido al incremento de los productos financieros. En el 2019 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,360,000 pesos, equivalentes 22% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con \$960,000 pesos, correspondientes al 15% y el recurso del Municipio de Saltillo con \$400,000 pesos, que representaron el 7%.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$4,844,175 pesos, equivalentes al 78% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos, fue la principal fuente de recursos, conformado en su totalidad por productos financieros por \$2,086,314 pesos, equivalentes al 33%, le siguieron los donantes particulares proporcionales con \$1,337,863 pesos, equivalentes al 22% dentro de dichos apoyos se encuentra programa de redondeo de la campaña de supermercados HEB con \$207,066 pesos.

Las empresas sumaron \$872,037 pesos, correspondientes a un 14%, las donaciones en especie se estimaron a un valor mercado de \$355,200 pesos, proporcionales al 6%, se conformaron principalmente de alimentos, material de mantenimiento, material de oficina, artículos de higiene y limpieza personal. Además, tuvieron donativos por parte de organizaciones civiles e instituciones educativas por \$192,761 pesos, equivalente a un 3%.

---

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Retorno en procuración de fondos

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos se captaron \$6.09 pesos.

Información complementaria

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas, organizaciones y particulares.

---

**6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

---

**A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa Hogar de los Pequeños San José nos entregó un convenio, una solicitud y registros contables, en donde hemos podido corroborar la gestión e inclusión de fuentes públicas y privadas durante el año 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ese año la organización contó con las aportaciones de dos organismos públicos, organizaciones civiles y educativas, empresas y particulares.

---

**B.- Ninguno de los donantes de la organización aporta más del 50% de los ingresos totales de la entidad de forma continua durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado la información contable de la organización, se corroboró que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2018 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

El principal donante fue el Gobierno del Estado de Coahuila en el 2018 contribuyó con \$640,000 pesos, equivalentes al 11% de su ingreso anual. Para el 2019, con \$960,000 pesos, proporcionales al 15% del ingreso total.

## 7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria 2020, la cual totalizó en \$3,190,000 pesos, sin embargo, al no haber encontrado evidencia de que esta haya sido del conocimiento del Consejo de Administración, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de mantenimiento.
- Gastos operativos del programa.
- Gastos financieros.
- Otros gastos.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

### B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos, los cuales fueron utilizados para su programa mismo que representó el 100% de sus costos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se genera un expediente en cual contiene comprobantes fiscales ejercidos en relación a los programas y proyectos desarrollados, los cuales son entregados al donante.
- Se realiza la apertura de cuentas bancarias para los proyectos específicos, cuando el donante así lo requiere.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Información complementaria

Convenio de colaboración realizado con el Gobierno del Estado de Coahuila: "Cláusula séptima: La asociación se compromete a presentar, cuando le sea solicitado por autoridades competente, un informe detallado sobre la aplicación de los recursos aportados por el Gobierno del Estado".

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2019 contó con un efectivo disponible por \$23,918,422 pesos, y un gasto anual acumulado de \$3,714,782 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 643%, con lo que se concluye que Casa Hogar de los Pequeños San José acumuló recursos en forma excesiva, equivalentes a más de seis años de operación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

---

**E.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables correspondientes correspondientes a los años 2018 y 2019, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un bajo nivel de endeudamiento y una alta liquidez, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo, con un total de \$65,164 pesos, las cuales representaron un 0.24% de su activo total y de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$23,918,422 pesos y deudas a corto plazo de \$65,164 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 367.05 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$2,489,393 pesos, equivalentes a un 40.12% del ingreso anual.

---

**F.- En caso de contar con inversiones financieras éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado una copia de su estado de cuenta de inversión que describe el tipo de inversión financiera que sostuvo en el 2019. Los fondos se encuentran depositados en un instrumento a corto plazo con un riesgo bajo, respecto a la volatilidad de las condiciones del mercado. Debido a estos atributos se considera que tal inversión se llevó a cabo con criterios de prudencia razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Al 31 de diciembre del año 2019, la inversión sumó un total de \$23,308,769 pesos, cantidad que representó el 86% del activo total.

**G.- Las inversiones en instituciones no financieras están directamente relacionadas con la consecución de la misión y son autorizadas por el órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento firmado por el presidente del Consejo de Administración, en el cual declara que a fecha de elaboración del reporte no contó con inversiones en instituciones no financieras, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2019	Año 2018	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$24,933,647</b>	<b>\$22,436,351</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$609,653	\$259,065	
II. Inversiones a corto plazo	\$23,308,769	\$21,180,221	
III. Cuentas por cobrar	\$923,108	\$937,520	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$92,117	\$59,545	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$2,164,020</b>	<b>\$2,164,020</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,574,903	\$1,574,903	
IV. Bienes muebles	\$589,117	\$589,117	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$27,097,667</b>	<b>\$24,600,371</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2019	Año 2018	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$65,164</b>	<b>\$57,262</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$65,164	\$57,262	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$27,032,503</b>	<b>\$24,543,109</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$27,032,503	\$24,543,109	
I. Patrimonio social	\$2,280,210	\$2,280,210	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$22,262,900	\$21,139,779	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$2,489,393	\$1,123,120	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$27,097,667</b>	<b>\$24,600,371</b>	

<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>\$2,489,393</b>	<b>\$1,123,120</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$6,204,175</b>	<b>\$5,641,374</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,762,661	\$3,504,215
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$355,200	\$439,550
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$2,086,314	\$1,697,609
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$3,714,782</b>	<b>\$4,518,254</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,004,521	\$1,187,333
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,503,122	\$3,137,769
2.3 Gastos financieros	\$207,139	\$193,152
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$24,543,110</b>	<b>\$23,419,989</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$27,032,503</b>	<b>\$24,543,109</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,489,393</b>	<b>\$1,123,120</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$27,032,503</b>	<b>\$24,543,109</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2019</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	60.65%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	5.73%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	21.92%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	44.45%
Relación otros ingresos / ingresos totales	33.63%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	78.08%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	21.92%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100.00%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	414.84
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	414.84
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.24%
Relación deuda total / activo total	0.24%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	367.05
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	367.05
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.88
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	643.87%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	40.12%
<b>Indicadores de inversiones</b>	
Relación total inversiones financieras / activo total	86.02%

## 8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

**A.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2018 y 2019, elaborados por contador público, debido a que no auditó sus estados financieros y que los estados financieros contables no fueron presentados al Consejo de Administración, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

**B.- La organización acredita el cumplimiento de todas sus obligaciones legales y fiscales en sus estados financieros auditados por contador público registrado.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la declaración presentada del año 2019, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el SAT el día 1 de julio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**C.- La contabilidad y la auditoría de estados financieros se llevan a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización no realizó la auditoría de sus estados financieros en el 2016, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

**9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

**A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Casa Hogar de los Pequeños San José nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2018, 2019 contaron con 13 voluntarios en cada año y con 3 para el año 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Voluntario permanente:

- Género indistinto.
- Disponibilidad para vivir en comunidad.
- Disponibilidad para trabajar con los niños y jóvenes.
- Preparatoria terminada, cursando carrera trunca o titulada.
- Capaz de renunciar a su lugar y estilo de vida durante el año de voluntariado.
- Es aquel que vivirá durante un año en la Casa Hogar y ha seguido un proceso de ingreso definido por el Distrito Lasallista de México Norte.

Voluntario temporal:

- Jóvenes cursando el tercer grado de secundaria o adultos de cualquier edad.
- Disponibilidad, puntualidad y responsabilidad para cumplir el encargo que se defina con la dirección o coordinación de la casa. La responsabilidad se asignará de acuerdo a la disposición de tiempo, habilidades que se aportan y las necesidades de la casa.

---

**B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.**

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Voluntario permanente: formará parte de la comunidad de la Casa Hogar de los Pequeños San José y colaborará en funciones de formación y acompañamiento de los niños, adolescentes y jóvenes de la casa.
- Voluntario temporal: prestará un servicio puntual en algún momento de la semana en la Casa Hogar de los Pequeños San José, aportando sus cualidades o habilidades en un taller o un servicio específico de la casa (cocina, entrenamientos, deportes, artes, mantenimiento, entre otras actividades de apoyo).

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2018 y 2020.
- Copia simple de las minutas de las sesiones de Consejo de Administración de los años 2018 y 2019.
- Presupuesto anual de los años 2019 y 2020.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2018 y 2019.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general: trípticos.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: trípticos.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2018 y 2019.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo de Administración y organigrama operativo.
- Información profesional de los integrantes del Consejo de Administración.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Administración, equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo de Administración que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión del director y su antigüedad en la organización.
- Escrito libre firmado por el presidente, de autorización para publicar los nombres de los integrantes del Consejo de Administración para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuál es el programa de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas; para el año 2019.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2018 y 2019); egresos por programa (2019) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2019).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2018 y 2019.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el presidente en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple del convenio de un proyecto financiado por un donantes público durante el año 2019 que implicó restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia del formato de presentación de un proyecto elaborado en el año 2019 para solicitar apoyo de financiamiento (público).
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y en especie) en los años 2018 y 2019.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.